



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

27 MAR 2017

000095

Resolución N°

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

## EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 1 del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Distrital 414 de 2016 se creó la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el empleo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se encuentra vacante en forma definitiva.

Que respecto de la provisión de vacancias definitivas, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, dispone que el ingreso al servicio se hace, entre otros, por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción.

Que la doctora ANASTASIA JULIAO NACITH, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.747.043, cumple con los requisitos de formación y experiencia requeridos para ejercer el cargo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Jurídica y Contractual, exigidos en la Resolución 001 de 2016 *“Por la cual se adopta el Manual específico de funciones, requisitos y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia”*.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1°-** Nombrar con carácter ordinario a la doctora ANASTASIA JULIAO NACITH, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.747.043, en el cargo de Director Administrativo Código 009 Grado 07, de la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

27 MAR 2017

Resolución N° 000095

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de empleos”

**Artículo 2º-:** Comunicar el contenido de la presente resolución, a la doctora ANASTASIA JULIAO NACITH, a través de la Dirección de Gestión Humana, de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Artículo 3º-:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR 2017

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DANIEL MEJÍA LONDOÑO**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Catalina Ballesteros Sánchez. Dirección de Gestión Humana

Revisó: Sandra Patricia Pinilla. Directora de Gestión Humana.

Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria. Subsecretario de Gestión Institucional.